

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18646** LUGO

Edicto

D./D.<sup>a</sup> Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a Judicial de Xdo. Primeira Instancia n.º 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 0000226/2011 referente al concursado Arga Obradoiro de Cadaleitos, S.L. B27297670 se ha dejado sin efecto la Junta señalada para el quince de julio a las once horas en la Sala de Audiencia de este Tribunal. En su lugar ha sido señalada a los mismos fines para el día veintitres de septiembre a las once horas.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en al forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Lugo, 25 de mayo de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110044953-1